



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, S. L., 31 de octubre de 2023

VISTO:

El EXPE: 9993/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura FISILOGÍA VEGETAL, Área de Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura FISILOGÍA VEGETAL de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii, y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con temas relativos a la asignatura FISILOGÍA VEGETAL, de la Carrera Tecnicatura Universitaria



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

en Producción de Plantas Aromáticas, Área de Formación Básica, Departamento de Aromáticas y Jardinería

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 10 de noviembre de 2023, y hasta el 14 de noviembre de 2023. Dicha inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)

Mtr. Lidia Ruth María REYNOSO (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Mgr. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Mgr. Gustavo Germán ROITMAN (UNSL)

Dra. María Belén SENDER (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -  
Secretaría General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas